



NORMAS REGULADORAS DE LOS TALLERES DE MAYORES 2018/2019

- Podrán participar en los talleres las personas **mayores de 60 años, y las jubiladas o pensionistas por invalidez**, así como sus cónyuges, parejas de hecho y viudos/as.
- **No podrán participar en los talleres las personas con impagos de cursos anteriores.** Las personas en esta situación podrán inscribirse, pero deberán abonar el importe pendiente antes de la finalización del plazo de inscripción; en caso contrario, su inscripción será anulada.
- Tendrán preferencia, por este orden: los empadronados en el municipio, los residentes en el municipio, los empadronados en otro municipio de la Mancomunidad y los residentes en otro municipio de la Mancomunidad. En todos los casos, sus cónyuges, parejas y viudos/as accederán en igualdad de condiciones.
- El plazo de **presentación de las solicitudes** de inscripción será:
 - Para los talleres realizados en el **pueblo: del 8 de junio al 6 de julio.**
 - **Presencialmente:** de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas en el Centro Municipal de Servicios Sociales (C/ Pozo Nuevo nº 4).
 - **Telemáticamente:** En la Sede electrónica de la Mancomunidad (sede.mancomunidad-tham.es). Las solicitudes telemáticas podrán presentarse desde las 08:30 h del 8 de junio hasta las 14:00 h del 6 de julio.
 - Para los talleres realizados en el **Hogar de Los Negrales:**
 - **Presencialmente: el jueves 7 de junio**, de 09:30 a 12:00 h en el Hogar de los Negrales, y del 8 de junio al 6 de julio, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas en el Centro Municipal de Servicios Sociales (C/ Pozo Nuevo nº 4).
 - **Telemáticamente:** En la Sede electrónica de la Mancomunidad (sede.mancomunidad-tham.es). Las solicitudes telemáticas podrán presentarse desde las 08:30 h del 8 de junio hasta las 14:00 h del 6 de julio.
- Con el fin de facilitar la participación de todos los vecinos y vecinas en los talleres, una vez finalizado el periodo de inscripción se adjudicarán las plazas disponibles en dos fases:
 - En la primera fase se adjudicará un máximo de 2 talleres a cada persona que haya presentado una solicitud.
 - En la segunda se adjudicarán las plazas sobrantes, en caso de existir.En ambas fases la adjudicación de las plazas se realizará siguiendo el **orden de inscripción**.
- Los **listados de admitidos en cada taller se publicarán el 31 de agosto** en el tablón de anuncios.
- Las **modificaciones de la solicitud inicial** deberán hacerse por escrito en Servicios Sociales.
- ¿Cómo **cumplimentar debidamente la solicitud**?
 - Hay dos solicitudes distintas: una para los talleres que se realizan en el casco urbano y otra para los realizados en Los Negrales.
 - En las solicitudes se incluye una tabla en la que figuran los talleres existentes. Aquí debe indicarse los talleres que se solicitan y qué grupo/s se quiere:
 - Para solicitar los talleres debe indicarse un número de prioridad (1 junto al taller que quiero en primer lugar, 2 junto al que se solicita como segunda opción, etc
 - En cada taller solicitado debe indicarse el grupo elegido, consultando para ello el listado que recoge la información de los talleres, grupos, horarios y niveles. En los talleres de gimnasia y memoria del pueblo podrá elegirse un máximo de 2 grupos.



- En caso de solicitarse talleres de ambos centros (Pueblo y Negrales) deberán presentarse 2 inscripciones. Los números de prioridad asignados a los talleres solicitados no podrán repetirse en ambas solicitudes (*es decir, si se solicita un taller en los Negrales con número de prioridad 1, en la solicitud de los talleres del Pueblo ya no se puede utilizar el número de prioridad 1*)
- Los participantes en los talleres de Gimnasia y Ejercicio al aire libre deben abonar el precio público establecido: 9 € trimestrales, abonados al inicio de cada trimestre.
- Los participantes en el resto de los talleres deberán abonar el precio público establecido en la ordenanza fiscal vigente en cada momento. Actualmente se establece:

Tipo de actividad	Renta per cápita		Importe mensual
	De	Hasta	
Talleres de mayores	0,00 €	430,27 €	0,00 €
	430,28 €	637,70 €	3,00 €
	637,71 €	-	5,00 €

- El pago se realizará trimestralmente, al inicio de cada trimestre (octubre, enero y abril).
 - Quedarán excluidos del pago del precio público los usuarios derivados a un taller por un trabajador social de la Mancomunidad, si la derivación se acompaña de informe social en el que se ponga de manifiesto la necesidad de la actividad para el proceso de intervención y la carencia de recursos para el pago de la tasa.
 - **Junto con la solicitud debe presentarse la domiciliación bancaria** para el pago trimestral del precio público establecido. **Los solicitantes que no hubieran entregado la domiciliación bancaria el día del inicio del taller, no podrán participar en el mismo**, según se regula en la ordenanza fiscal, siendo dados de baja de oficio (salvo petición motivada y autorización previa para el pago por otro sistema).
 - **Los solicitantes que quieran que se les aplique el precio reducido (3 € o 0 €) deben aportar la documentación económica para el cálculo** (declaración del IRPF o certificado de la Agencia Tributaria). La documentación económica sólo debe presentarse para obtener precio reducido (**si no se presenta, se aplicará el precio de 5 €/mes**).
- En caso de presentar la documentación tras el inicio de cada trimestre, el precio reducido, en su caso, se aplicará desde el siguiente periodo facturado, sin que proceda devolución alguna.
- Cada persona podrá entregar como máximo dos formularios de inscripción. Para inscribir a otra persona, deberá presentarse autorización firmada y fotocopia del DNI del interesado, excepto si se trata de la inscripción del cónyuge.
 - Los talleres comenzarán la **primera semana de octubre**.
 - La **baja** de los talleres deberá formalizarse por escrito en Servicios Sociales. **Las personas que no formalicen su baja, deberán abonar el precio establecido aún cuando no acudan al taller, ya que están ocupando una plaza del mismo**.
 - No obstante, la falta de asistencia a los talleres durante 3 días consecutivos sin justificación, o el impago del precio público establecido, podrá dar lugar a la **baja de oficio, previa comunicación, y sin derecho, en su caso, a la devolución de la tasa ya abonada**.
 - Las ausencias se justificarán ante el monitor de cada taller.
 - **Las bajas producidas a lo largo de cada trimestre no darán lugar a la devolución del importe facturado**. Para que no se cobre el recibo trimestral es requisito comunicar las bajas antes del primer día de cada trimestre (1 de octubre, 1 de enero y 1 de abril).
 - En cualquier caso, **las personas que no abonen el precio de un trimestre no podrán participar en el siguiente**.
 - Al taller de gimnasia deberá acudir con ropa y calzado adecuados (deportiva o similar).
 - Todos los participantes deberán cuidar y conservar las instalaciones y los materiales de uso común aportados en cada uno de los talleres.



GRUPOS Y HORARIOS 2018-2019

ALPEDRETE PUEBLO 2018- 2019			
TALLER	GRUPO	HORARIO	NIVEL
Gimnasia	Grupo 1	Lunes, miércoles y viernes 09:00-10:00	Activos
	Grupo 2	Lunes, miércoles y viernes 10:00-11:00	Activos
	Grupo 3	Lunes y miércoles 11:00-12:00	Activos
	Grupo 4	Lunes 12:30-13:30 y jueves 12:00-13:00	Activos
	Grupo 5	Martes y jueves 11:00-12:00	Frágiles
Memoria	Grupo 1	Lunes 12:00 a 13:00	Preventivo
	Grupo 2	Miércoles 11:45-12:45	Refuerzo
	Grupo 3	Miércoles 12:45-13:45	Preventivo
	Grupo 4	Viernes 12:30-14:00	Preventivo
Manualidades		Jueves 16:00-18:00	
Ejercicio al aire libre		Martes 12:00 a 13:00 Viernes 11:00 a 12:00	
Baile		Martes y viernes 17:30 - 18:30	
Informática básica	Grupo 1	Jueves 17:00-19:00	Iniciación
	Grupo 2	Lunes 17:00-19:00	Avanzado
ALPEDRETE NEGRALES 2018-2019			
TALLER	GRUPO	HORARIO	NIVEL
Gimnasia		Martes y jueves 09:30 - 10:30	Activos
Memoria	Grupo 1	Miércoles 09:30-10:30	
	Grupo 2	Miércoles 10:30-11:30	
Manualidades		Lunes 10:00-12:00	
Baile		Lunes y Miércoles 17:30 a 18:30	

* **Estos horarios pueden verse modificados por cambios en la programación.**

* La asistencia a los grupos de diferentes niveles en los talleres de memoria y gimnasia estará condicionada al criterio del profesor (pudiendo no respetarse la solicitud inicial de los participantes).

* Para la realización de cada taller se requerirá un número mínimo de inscripciones.

* La actividad "Apoyo individual para el ejercicio en gimnasio" será de asistencia libre (sin necesidad de inscripción previa) y **no** exigirá el pago de **tasa** alguna.